ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dos de diciembre de dos mil quince, en **REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR, SA (RENDELSUR)**, sito en [redacted] San José de la Rinconada (Sevilla).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización MO-1, fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 31 de octubre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted], Supervisor de la instalación, y D. [redacted] Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

[redacted]

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta de llenado, se encontraban disponibles siete equipos, con nueve fuentes radiactivas de Am-241, destinados a control de llenado: seis equipos marca [redacted] un modelo [redacted] (con dos fuentes, una de 3,7 GBq y otra de 11,1 GBq), un modelo [redacted] (con dos fuentes, una de 3,7 GBq y otra de 11,1 GBq), cuatro modelos [redacted] (una fuente de 3,7 GBq) y otro marca [redacted] modelo [redacted] (una fuente de 1,67 GBq-línea 7), ubicados en las líneas L-3, L-4 y L-7 y n/s de fuentes 6556/4019, 5152/4030, 6554, 6555, 5153, 5154 y 3930 LQ (L-7).

- Disponen de una licencia de supervisor y una de operador en vigor.

- Estaba disponible el registro sobre la solicitud a [redacted]. de dos dosímetros personales de solapa para el supervisor y el operador.

- Disponen de catorce dosímetros de área cuyas últimas lecturas son de octubre de 2015 y no presentan datos significativos.

- Estaba disponible el certificado sobre las pruebas de hermeticidad y niveles de radiación en las fuentes radiactivas, realizadas por la firma [redacted], en fecha 223/09/15.

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [redacted] nº de serie 38430, calibrado en e[redacted] en fecha 2014.

- Disponen de un procedimiento para la calibración cuatrienal y verificación mensual del monitor de radiación.

- El último registro de verificación del monitor de radiación es de fecha 16/11/15.

- Realizan vigilancia radiológica mensual. Estaba disponible el último registro de fecha 16/11/15.

- Los equipos disponen de señalización con los datos de las fuentes radiactivas.

- No disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso.

- No disponen de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes.

- Las tasas de dosis medidas durante la inspección fueron de 0,3 µSv/h con obturadores abiertos.

- Disponen de Diario de Operación general de la instalación.

- Han enviado el informe anual correspondiente a 2014.

DESVIACIONES

- No disponen de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso (etf. 24ª).

- No disponen de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes (etf. 16ª).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de diciembre de dos mil quince.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR, S.A. (RENDELSUR)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted]

[redacted]

[redacted]